Resolución Número
(059)
“Por la cual se ordena la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía - Convocatoria . No. 23000956 H4 DE 2023

REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA LADO TIERRA E INSTALACIONES DEL AEROPUERTO DE YOPAL

EL DIRECTOR REGIONAL ORIENTE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

En uso de sus facultades legales y en especial de las consagradas en la ley 80 de 1993, decreto 1082 de 2015 y las que me han sido conferidas mediante Resolución No. 04337 de diciembre 27 del 2019 con el cual se adopta el Manual de Contratación, y las que me han sido conferidas mediante la Resolución de nombramiento número 00688 del 12 de marzo del 2020, proferida por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, y en ejercicio de las facultades delegadas por la Resolución 00108 del 21 de enero de 2022 y;

C O N S I D E R A N D O:

Que se hace necesario contratar el OBJETO: REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA LADO TIERRA E INSTALACIONES DEL AEROPUERTO DE YOPAL

Que previamente la Dirección Regional ha analizado y revisado la conveniencia y justificación del proyecto, los documentos del proceso y estos se encuentran debidamente elaborados los cuales fueron adelantados por el área de infraestructura al igual que el proyecto de pliegos y posteriormente el pliego definitivo, y revisada por la coordinación administrativa y financiera conforme lo disponen los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015.

Que la Aeronáutica Civil ha estimado como presupuesto oficial del presente proceso de selección la suma de El valor estimado del contrato es de QUINIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($580.000.000).,.,equivalentes a [500) SMLMV.

Los recursos para atender el objeto de la presente contratación provienen del presupuesto de la Aeronáutica Civil, correspondiente a la presente vigencia fiscal de 2023, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF Nación No. 17923 expedido el día 17 del mes de julio de 2023

Que en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, el proyecto de pliegos de condiciones fue publicado en el SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública) desde el 31 de julio de 2023.

En atención a la cuantía el presente NO limitara la participación a mipymes y podrá participar cualquier empresa sin importar su tamaño.

Que, por lo anteriormente expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No.23000956 H4 DE 2023 cuyo objeto es: REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA LADO TIERRA E INSTALACIONES DEL AEROPUERTO DE YOPAL**.**

ARTICULO SEGUNDO: **INFORMACION GENERAL,** El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación **CONSULTA DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES**: El pliego de condiciones definitivo, los estudios y documentos previos se podrán consultar en el SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública):

Fecha estimada para publicación del pliego de condiciones definitivo	10/08/2023 23:59
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	10/08/2023 23:59
Plazo para manifestación de Interés	15/08/2023 23:59
Realización del sorteo	
Publicación de la lista de precalificados	
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	15/08/2023 23:59
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	16/08/2023 6:00 PM
Plazo máximo para expedir adendas	17/08/2023 19:00
Presentación de Ofertas	18/08/2023 17:00
Apertura de Ofertas	18/08/2023 17:01
Informe de presentación de Ofertas	18/08/2023 17:02
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	23/08/2023 11:59 PM
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	28/08/2023 11:59 PM
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	31/08/2023 6:00 PM
Firma del Contrato	31/08/2023 11:59 PM

ARTICULO TERCERO: Las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley 850 de 2003, podrán desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual en el presente proceso de selección.

ARTICULO CUARTO: En el evento que ocurra o se presente durante el desarrollo del presente proceso de selección, alguna de las circunstancias contempladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Unidad procederé a revocar el presente acto administrativo.

ARTICULO QUINTO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada, a los diez (10) días del mes de agosto de 2023.

DIEGO MIGUEL RODRIGUEZ HUEPA
Director Regional Oriente

Proyectó: Francy Mateus C.
Abogada Contratista